

RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTA N° 03-2023-RSVM-CS

AS-SM-16-2023-RSVM/CS

En Huancayo, a los **08 días del mes de agosto de 2023**, en la oficina de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 077-2023-GRJ-DRSJ-RSVM/URRHH por el titular de la entidad, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada 16-2023-RSVM/CS**, cuyo objeto de convocatoria es "**CONTRATACION DE MEDICOS PSIQUIATRA PARA LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO**", a fin de realizar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento.

I. AGENDA:

- a) Admisión de ofertas
- b) Evaluación de las ofertas.
- c) Calificación de las ofertas.
- d) Otorgamiento de la buena pro.

II. ANTECEDENTES:

2.1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y el cronograma programado en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica como participantes los siguientes proveedores.

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10451966168	HUAIRE HUAYNALAYA MILTON CASIO	02/08/2023	Válido
2	20609174111	EXCELTIA OUTSOURCING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/08/2023	Válido

III. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura : AS-SM-16-2023-RSVM/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA PARA LA ESTRATEGIA EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código					
1	SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (HUANCAYO - Mr. EL TAMBO)				
	No se presentaron propuesta al ítem				
RUC / Código					
2	SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (HUANCAYO - Mr. LA LIBERTAD)				
10451966168	HUAIRE HUAYNALAYA MILTON CASIO		07/08/2023	08:05:32	Electronico
RUC / Código					
3	SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (SAPALLANGA - Mr. CHILCA)				
	No se presentaron propuesta al ítem				



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Por lo tanto, como se observa en las imágenes que corresponden a la etapa de presentación de propuestas en el SEACE, se cuenta con el siguiente detalle:

- 01 propuestas presentadas para el ITEM 02
- 0 propuestas presentadas para los ITEMS 01 y 03

3.1. Cabe indicar que las actuaciones de este colegiado iniciaron el 12.07.2023 fecha que se notificó el expediente de contratación aprobada, consistiendo en la evaluación de la documentación presentada por los postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, presunción por la cual en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS:

4.1. Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

"(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

"(...)"

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado del RNP
1	10451966168	HUAIRE HUAYNALAYA MILTON CASIO	VALIDO

4.2. Acto seguido, el Comité de Selección procedió con verificar con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas expresamente en las bases integradas, el en numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria, finalmente en la etapa de admisión se obtiene el siguiente resultado:

Documentación de presentación obligatoria:		HUAIRE HUAYNALAYA MILTON CASIO
A	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si
D	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si
E	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	No corresponde
g	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Si
CONDICIÓN		ADMITIDO



RED DE SALUD VALLE DE MANTARO
COMITÉ DE SELECCION

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

10451966168	HUAIRE HUAYNALAYA MILTON CASIO	51,000.00
-------------	--------------------------------	-----------

DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS

ítem	Centro de Costos	ESTADO
1	SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (HUANCAYO - Mr. EI TAMBO)	DESIERTO
3	SERVICIO DE PROFESIONAL MEDICO PSIQUIATRA EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO (SAPALLANGA - Mr. CHILCA)	DESIERTO

VIII. PUBLICAR:

Publicar los resultados a través de la plataforma electrónica del SEACE.

Así mismo, una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la entidad al que se haya asignado tal función deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la buena pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.2 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

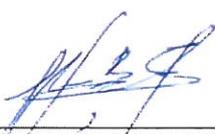
Concluida la reunión al no existir ninguna observación a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, firma por unanimidad el presente documento siendo las 11:00 horas del día.



JAKELIN RÓCIO GAVE SARZO
Presidente Comité de Selección



CINTHIA B. MALPARTIDA HONOSTROZA
Miembro Comité de Selección



JHON BASTIDAS CERRON
Miembro Comité de Selección

8